

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER
PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Ayuntamiento de Ruenté	554
Anunciando el estado del Movimiento de acogidos en los Establecimientos beñicos durante el pasado mes de enero del corriente año	550	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	555
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54 de Santander ...	551	Providencias judiciales	555
Distrito Forestal de Santander	554	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Entrambasaguas, Argoños, Riotuerto, Cartes y Penagos	556

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de enero último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
202	125	5	1	333	3	8	17	10	2		40	185	108	293

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
26	59	85	69		69	16

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
291	283	22	11	607	7	3			10	306	291	597

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
101	166	137	137	541	71	107	9	7	194	158	189	347

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	174	286			460	1	1	3	4	9	170	281	451
Santa Agueda.....	1	14		1	16						1	15	16
Barcelona.....	1	1			2						1	1	2
Baleares.....	1				1						1		1
Cueto (Santander).....		17		1	18				1	1		17	17
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
<i>Sumas.....</i>	177	318		2	497	1	1	3	5	10	173	314	487

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de enero de 1957

ANUNCIOS OFICIALES**JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION DE LA CAJA
DE RECLUTA NUMERO 54**

Relación nominal de los mozos que, en sesión celebrada en el día de ayer, han sido clasificados prófugos, del reemplazo de 1957, con expresión del pueblo por el que cubrieron cupo y nombre de los padres:

Alfoz de Lloredo

Jesús Collado Cosa, hijo de Fabián y Consuelo.

Juan Gutiérrez Cayuso, de Juan y Segunda.

Ampuero

José González Ibáñez, de José y Rosa.

Antonio Eizaguirre Montejo, de Antonio y Aurelia.

Julián Mendiondo Rugama, de Julián y Rosario.

Rafael Oset Angulo, de Dámaso y Matilde.

Anievas

Eugenio Sañudo Vallejo, de Francisco y Leocadia.

Arenas de Iguña

Alfredo L. Lobeto Santobeña, de Alfredo y Julia.

José E. Monres Díaz, de Pedro y Cesárea.

Arnuero

Pablo Alonso Colina, de Marcial y Estrella.

Arredondo

Remigio B. Crespo Abascal, de Aurelio y Julia.

Marcos Fernández Trueba, de Diego y Ricarda.

Astillero

Pedro Escajedo Fernández, de Dionisio y María.

José Rodríguez Fernández, de Adolfo y Consuelo.

Bárcena de Pie de Concha

Angel L. Barredo Molinero, de Teófilo y Trinidad.

Cabezón de la Sal

Luis J. Izquierdo Pérez, de Aquilino y Dolores.

José Lechuga Fernández, de Fernando y Dolores.

Emilio Martín Pinera, de Aurelio y Sabina.

José Luis Valle Fernández, de Milagros.

Enrique Valle Orozco, de Enrique y Dolores.

Cecilio L. Zubiaurre Gómez, de Luis y María.

Cabuérniga

Fernando Díaz Pérez, de Fernando y María del Carmen.

José Manuel Díaz González, de Manuel y Josefa.

Eloy Gómez Molleda, de Clemente y Olimpia.

José Molleda Díez, de José y Josefa.

Camaleño

José Luis Briz Camacho, de Alfredo y Máxima.

Eusebio M. Fernández Martín, de Félix y Antonia.

Claudio Gutiérrez Mena, de Claudio y Basilisa.

Camargo

Lucas Cimiano Salmón, de Petra.

Octavio Roateche Ranero, de Antonio y Josefa.

Cartes

Pedro Alvarez Fernández, de Segundo y Cristina.

José Díaz Martínez, de Benjamín e Irene.

Manuel J. Diego López, de Manuel y Etelvina.

Alejandro Rojo Alonso, de Alejandro y Angela.

Castañeda

Francisco Prado Villar, de Dámaso y María.

Castro Urdiales

José A. Alvarez Cabancho, de Francisco y María.

Angel Aragón Gorozábel, de José y Gregoria.

Miguel A. Barrón Negrete, de Miguel y Florencia.

Emilio R. Bores Cruz, de Ricardo y María Asunción.

José Braña Cendoya, de María.

Ernesto A. Bravo Pérez, de Fernando y Elena.

José Antonio Coya Orella, de Jesús y Asunción.

Daniel F. Fernández Garrofe, de Manuel y María.

Gregorio Gutiérrez Pico, de Gregorio y Margarita.

Francisco Ilarza Ruiz, de Ana María.

Juan Iraola Garay, de Isidoro y Nicolasa.

Luis Luengo Gutiérrez, de Ildefonso y Adelaida.

Alfredo Marijuan Nuño, de Severiano y Máxima.

Indalecio Melero Montero, de Nemesio y Paulina.

Mario Muñoz Rodríguez, de Eugenio y Carmen.

Waldo Salvarrey García, de Emidgio y Gregoria.

Feliciano Sauto Garma, de José y Rosa.

Colindres

Abundio Alvarez Zubillaga, de Abundio y Josefa.

Comillas

Cándido Díaz Escobio, de Francisco y Veneranda.

José L. Fernández Torrealdea, de Paulino y Josefa.

Corvera de Toranzo

José L. Machín Villar, de Silverio y Valentina.

Enmedio

Clemente Hoyos Rodríguez, de Clemente y Concepción.

Gonzalo Martínez Zubezu, de Alejandro y Fe.

Angel Velasco Manzanedo, de Manuel y María.

Entrambasaguas

Angel Gómez Martínez, de Joaquín y Demetria.

Fafael Ruiz Llanillo, de Victoriano y Romualda.

Santiago Gutiérrez Pérez, de **Hermanidad de Campóo de Suso** Pedro y Estefanía.

Alejandro Hoyos Morante, de Saturnino y Florencia.

Lamasón

José Fernández Ruiz, de Gervasio y Elena.

Laredo

Antonio Alvarez Hontalvilla, de Baldomero y Fe.

Laureano Alvarez Zubieta, de Baldomero y Carmen.

Vicente Salviejo Martínez, de Gonzalo y Julia A.

José A. Trueba Lanza, de Antonio y María.

Las Rozas

Nicolás Calderón López, de Nicolás y Felisa.

José María Ibáñez Vicente, de Secundino y María.

Marcelino Merino Anibarro, de Emilia.

José I. Santiago Fernández, de Saturio e Irene.

Liendo

José L. Arredondo Garma, de Alfredo y Asunción.

Limpías

Ignacio Zuloaga Trueba, de Ignacio y Rosario.

Los Corrales de Buelna

Francisco Turiel Buenaga, de Pablo y Cándida.

Los Tojos

Benito González López, de Florentino y Sinforosa.

Marina de Cudeyo

Valentín Cuevas-Mons Corrales, de Jesús y María del Carmen.

Medio Cudeyo

Ricardo Valo Sánchez, de Benito y Dolores.

Miera

Fermin C. Acebo Gómez, de Dámaso y Estefanía.

Miguel A. Gómez Gómez, de Manuel y Socorro.

Manuel Lastra Higuera, de Angel y Gloria.

Miengo

Ramón Carral Montes, de Pablo y Ramona.

José Fernández Dual, de Alfredo y Encarnación.

Angel Leal Celis, de Rufino y Esperanza.

Vidal Pérez Carral, de Fernando y Aurora.

Penagos

Calixto Chillón Mayor, de José y Nicolasa.

Francisco Lavín Martínez, de Polidoro y Quintina.

Peñarrubia

Armando Cotera Alonso, de Isidoro y Etlvina.

Pielagos

Daniel Barrur Ramírez, de Lisardo y Pilar.

Mariano Espinilla Garrido, de Mariano y Virgilia.

Natalio López Puente, de Joaquín y Margarita.

Juan Rodríguez Villegas, de Pedro y María.

Gregorio Valera López, de José e Isabel.

Polaciones

Cándido Fernández López, de Aniceto y María.

Polanco

Remigio Arce Vallejo, de Remigio y Luisa.

Potes

Amador Barros Suárez, de Amador y Agustina.

Miguel Dual Hernández, de Jacobo y María Rosa.

Valeriano García Tezanos, de Valeriano y Dominica.

José M. Gómez Mier, de Angel y María.

Emilio F. Parra Narezo, de Emilio y María Luisa.

Heliodoro M. Valle Bustamante, de Benito y Filomena.

Reinosa

Conrado Alonso Matesán, de Conrado y Severina.

José A. Alvarez Martín, de Feliciano y Maximina.

Angel Díez Montero, de Agustín y Felisa.

Leonardo García Vicente, de Leonardo y Emilia.

Joaquín González Hoyos, de Luis e Inés.

Pedro S. González Laso, de Pedro y Milagros.

José D. González N.-García, de Daniel y María.

Jesús Gutiérrez Argüeso, de Narciso y Emilia.

Ramón Gutiérrez González, de Secundino y María.

José L. Hoyos Fernández, de Vicente y Martina.

Mariano López Rodríguez, de Manuel y Amparo.

Antonio Peña Argüeso, de Miguel y Engracia.

José A. Ríos Lozano, de Antonio y Segunda.

Jesús Seco Bayón, de Facundo y Brígida.

Demetrio Varona Fernández, de Demetrio y Pilar.

Reocín

Gregorio Abad Iglesias, de Manuel y Emilia.

Venancio Gutiérrez Ruiz, de Jesús y María Luisa.

Ribamontán al Mar

Santiago Lavín Cagigal, de Gregorio y Emilia.

Pedro Navarro Puente, de Pedro y María.

Ríotuerto

Manuel Cabarga Zorrilla, de Gerardo y María.

Ruesga

Ricardo Ortiz del Río, de Vidal y Nemesia.

San Felices de Buelna

Antonio Bañuelos Ruiz, de Eduardo y Enriqueta.

José M. Fernández Merino, de Emeterio y Elisa.

Santa Cruz de Bezana

Manuel Delgado Abad, de Anastasio y Felisa.

Santa María de Cayón

Pedro Martínez Pereda, de Pedro y María Antonia.

Santander 1.^a

Germán Alonso Campos, de Manuel y María.

Luis de Arriba Fernández, de Guillermina.

Jesús M. Bohigas Sáinz, de Antonia.

Eloy Callejo Incera, de Isidro y Clara.

César Casanova Obregón, de Florian y Dolores.

José L. Celaya Ganza, de José y Pilar.

José L. Concha Liaño, de Juan y Dolores.

Agustín de la Fuente Trueba, de Agustín y Amelia.

Victoriano Gago Romero, de Victoriano.

José L. González Macho, de José y Maurina.

Luis Manzano Tomé, de Luis y Josefa.

Gerardo Ortega Mendiburu, de Gerardo y Trinidad.

José San Juan Bermúdez, de José y Teresa.

Antonio Sanz Castaño, de Fabriciano y Matilde.

Carlos A. de la Torre Cuesta, de Víctor y Sara.

José Zabaleta Canales, de Antonio y Amalia.

Santander 2.^a

Santiago Barré Martín, de Gabriel y Leonor.

Loenzo Bustillo Salas, de Lorenzo y María.

César Casuso Aguirre, de César y Vicenta.

Fernando González Fernández, de Fernando y Cesárea.

Nicolás Lamadrid Rodríguez, de Ramón y Dolores.

Amador Leira Maza, de Amador y Concepción.

Gerardo Martín García, de Luis y Obdulia.

Santos Merino, de Anselma.

José R. Mínguez González, de Ricardo y Liceria.

Manuel Pérez Oca, de Manuel y Concepción.

Ramón Polanco Miera, de Valeriano y Agustina.

Rafael San Emeterio Rodríguez, de Rafael y Rosa.

Esteban Uriarte Ordorica, de Esteban e Inés.

Manuel del Val de la Colina, de Manuel y María Luz.

Ricardo Zaldívar Quintana, de Ricardo y Julia.

Santander 3.^a

Pedro Alsar Ramírez, de Manuel Consuelo.
 Santiago Ateca Fernández, de Pedro y María Luisa.
 Eloy Calonge del Río, de Gerardo y Dolores.
 Jesús del Campo Fernández, de Ricardo y Teresa.
 Pedro Careaga González, de Andrés y Encarnación.
 Angel Chaperó Orovio, de Angel y María.
 José M. Echevarría García, de José y Crisanta.
 Manuel Elizalde Bolado, de Manuel y María.
 José M. Fernández Casuso, de Manuel y Carmen.
 Francisco Fernández Chausal, de Jesús y María.
 Jesús Fernández González.
 Juan J. Fernández González, de José y Sabina.
 Jesús García Cedrún, de Jesús y Francisca.
 Jacinto García-Bermejo Fernández, de Melquiades y Rafaela.
 Pedro García Fernández.
 José García Fernández.
 Jesús García Salcines, de José y Amparo.
 Francisco González Fernández, Roberto J. Ibáñez Turrado, de Félix y Pilar.
 Angel Iglesias Bolado, de Vicente y Aurora.
 Marcelino E. Liaño Irizábal, de Marcelino y Dominica.
 José L. López García.
 Victoriano J. Martínez Díaz, de José y Aurelia.
 Cecilio Pascual Bedoya, de José y Gloria.
 José María Pérez García.
 Cándido Pérez Llata, de Cándido y Nieves.
 Angel Pérez Ríos, de José María y Dolores.
 Daniel S. Río del Val, de Daniel y Julia.
 Juan Rodríguez Villegas, de Pedro y María.

Santander 4.^a

Jesús Berrio Valdés, de Jesús y Aniceta.
 Luis Escalante Méndez, de Carlos y Margarita.
 Pablo F. Fernández Enrique, de Macaria.
 Angel García Fernández, de Manuela.
 Manuel Gijo Díez, de Antonio y Apolonia.
 Daniel Gómez López, de Manuel y Ignacia.

José L. González Menéndez, de Pilar.

José Méndez Fernández, de José y Dorotea.

Fernando Menéndez Baranda, de Juan y Manuela.

Manuel Renard López, de Emilio y Catalina.

Angel Revilla Lehan, de Francisco y María.

José Sanjurjo Alvarez, de Domingo y Esperanza.

Angel Santamaría Mata, de Antonio y María.

Santander 5.^a

Carlos Ayicar López, de Antonia.

Manuel Armada Berrozpe, de Manuel y Jesusa.

José Barriuso Roche, de Benedicto y Manuela.

Francisco Brigüera Semiller, de Francisco y Luisa.

Juan B. Cabrera Dosal, de Francisco y Jenara.

José A. Collado Iglesias, de Antonio y María.

Jesús Cuesta Macho, de Segundo y Rosa.

Manuel Fernández Martín, de Jenaro y Máxima.

Luis Fernández Pérez, de Luis y Jacinta.

Miguel J. Ferrero Monterrubio, de Pelayo y Concepción.

Valeriano García Bercedo, de Bonifacio y Victoriana.

Francisco García García, de Francisco y María.

Vicente García Rumayor, de Agapito y Julia.

Francisco Gómez Alvarez, de María.

Guillermo Gómez Compadre, de Guillermo y Constantina.

Manuel Gómez Sotomayor, de Manuel y María.

Manuel A. González Díaz, de María.

Máximo Helguera Fernández, de Eustaquio y Agustina.

Ignacio Juárez Calderón.

José L. Julián Rubarena, de Jesús y Regina.

José Lombana Salvarrey, de Luis y Gloria.

Tomás López Ruiz, de Gregorio y Lucía.

Enrique Manzanares Rey, de Pedro y Ana.

Fernando Merino Fernández, de Fernando y Milagros.

José Mesones García, de Manuel y Eugenia.

Félix Natividad González, de Gregorio y Emilia.

Alfredo Prieto Cuesta, de Vicenta.

Jesús Ríos García, de Rosario.

Pedro Rodríguez Ramírez, de Pedro y Encarnación.

Carlos San Juan Marcos, de Fidel y Regina.

David Sanz Pérez, de José y Concepción.

Valentín Torralbo Alonso, de Eduardo y Gloria.

Santiurde de Reinosa

Felipe Conde Fernández, de Faustino y Catalina.

Santoña

José R. Alvarado de los Mozos, de Ramón y Juliana.

Marcelo J. Azófra Firvida, de Epifanio y Generosa

Adolfo Cardoso López, de Ausencio y Justa.

José L. Elousa Sánchez, de Aquilino y Carlota.

Norberto Fereita Valdivielso, de Noberto y Valentina

Ignacio Iriarte Borruel, de Rótulo y María Josefa.

Juan J. Martínez Martínez, de Carlos y Juana.

Francisco Ossa Miranda, de José M. e Isabel.

Norberto Rozas Fracine, de Paulino y Rosa.

José Santamaría Solana, de Pablo y Avelina.

Julián Sola Ongáiz, de Victoria.

Mariano Torrada Prado, de Ernesto y Ceferina.

José I. Uribarri Pérez, de Ignacio y Carmen

Angel Zugasti Echevarría, de Marcelino y Adoración.

Selaya

Manuel A. Sáinz Cobo, de Cipriano y Feliciano.

Soba

Nemesio Canizos Gómez, de Claudio y Elisa

Angel M. Pardo Peláez, de Francisco y Josefa.

Suances

Gerardo Cuesta Modeano, de Gerardo y Balbina

Florencio Rivero Z a t ó n, de Francisco y María.

Torrelavega

Gonzalo Alonso Cayón, de Consuelo.

Horacio Alonso Quevedo, de Miguel y Elisa.

José Arozamena Sáiz, de Antonio y Juana.

Justo Bouzan Mantecón, de Manuel y Obdulia.

Manuel Conde Montes, de Justiniano y Pilar.

Fernando Crespo Suñer, de Rogelio y Margarita.

Luis Delgado Trueba, de Donato y María.

José Fernández Aguilera, de Fernando y Dominga.

Luis Fernández Velasco, de José y Agustina.

Miguel Jiménez Salazar, de Bienvenido y Filomena.

José Herrera Sánchez, de Ramón y Adela.

José Lechuga Fernández, de Fernando y Antonia.

Marcos Linazasoro Gancedo, de Marcos y María Luisa.

Joaquín Martínez Díaz, de Angel y María.

Manuel Moral Herrera, de José y Dolores.

Andrés Pérez Barquín, de Andrés y Florinda.

Guillermo Perujo Hervás, de Guillermo y María.

José Polanco Estrada, de Camila.

Daniel Ríos Val, de Daniel y Julia.

Fernando Ruiz Gómez, de Julio y Amparo.

Dario Ruiz Lledia, de Dario y María.

Antonio Ruiz Pérez, de Manuel y Teodora.

Francisco Vega Revilla, de Carlos y Rosario.

José Zabala Santamaría, de Benedicto y Florentina.

Udías

Manuel López Sánchez, de Manuel y Nicolasa.

Valdeolea

José Gómez González, de José y Encarnación.

Vicente Gutiérrez Seco, de Félix y Esperanza.

Lucas López Ortega, de Lucas y Antonia.

Francisco Martín Recio, de Raimundo y Trinidad.

José L. Rodríguez Calderón, de Graciano y Teófila.

Valderredible

Felipe Sáiz Alonso, de Ignacio y Matea

Val de San Vicente

Marcelino González Valle, de Gonzalo y Angélica.

Angel Martínez Gutiérrez, de de José A. y Purificación.

Abel M. Morales Vázquez, de Valeriano y María.

Cecilio Sánchez González, de Basilio y Angeles.

Manuel Vega Isabel, de Juan y Elisa.

Vega de Liébana

Luciano Martínez González, de Carlos y Rosa.

Juan María Prado Señas, de Donato y Anastasia.

Gabino Sánchez Fernández, de Francisco y Consuelo.

Raúl G. Soberón Soberón, de Valeriano y María.

Vega de Pas

José Herrero López, de José y Dorotea.

Francisco Manteca Sáinz, de Francisco y Celestina.

Villacarriedo

José Sámano Güemes, de José y Natividad.

Emeterio Sámano Zabala, de Alfredo y Milagros.

891

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio de deslinde

Ordenada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la práctica del deslinde del monte denominado "Canales, Vegarrenci y Valdecubo", número 81 de los de utilidad pública, de esta provincia, pertenecientes al pueblo de Cosgaya, Ayuntamiento de Camaleño, esta Jefatura, en nombre de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en cumplimiento del artículo 20 del R. D. de 17 de octubre de 1925, ha acordado señalar el día 7 de octubre de 1957, a las diez de la mañana, para dar principio a las operaciones de apeo que llevará a cabo el ingeniero del Distrito Forestal, don Modesto Ortega Ergueta, iniciando las operaciones citadas en las proximidades del pueblo de Cosgaya, en el punto situado lo más al Norte posible del citado monte.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados en este deslinde, los que podrán entregar en el Distrito Forestal de Santander, Pasaje de Arcillero, número 2, los títulos y documentos que convengan a la defensa de sus intereses, debiendo significar que, de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 11 de enero de 1928, el plazo máximo de presentación

de los mencionados documentos será de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Se hace saber, asimismo, que, según previene el artículo 22 del mencionado R. D. de 17 de octubre de 1925, solamente se admitirán como pruebas, los títulos de dominio suscritos en el correspondiente Registro de la Propiedad, la posesión no interrumpida por más de treinta años, debidamente acreditada, y los datos que existan en las archivos del Ayuntamiento de Camaleño, Junta Vecinal de Cosgaya y Distrito Forestal de Santander.

Se advierte que deben estar presentes en las operaciones de apeo, tanto los representantes de la Junta Vecinal de Cosgaya como todos los interesados en la operación o sus legales representantes, conforme previene el artículo 23 de la disposición citada.

Por último, debe tenerse presente que, de acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1 de febrero de 1901, en el acto de apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento de la Junta Vecinal propietaria del monte y dueños colindantes con el monte.

Santander, 28 de junio de 1957.
El ingeniero jefe, Julio de Yartos.

979

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

Habiendo sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras para la extracción, preparación y porte de la piedra con destino a la reparación de calles, se celebrará nuevamente en el mismo tipo y condiciones, el día 31 de julio próximo, a las doce.

Excepto las fechas, se considera en vigor el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 60, del día 20 de mayo pasado.

Ruente, 25 de junio de 1957.—
El alcalde, Federico Fernández.

969

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña, magistrado, juez del Juzgado de instrucción número dos de Santander, en funciones del de igual clase número uno.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita exhorto dimanante del Juzgado de Instrucción de Santoña, y en su pieza de responsabilidad civil de la causa de aquel Juzgado número 45 de 1952, contra Valeriano Canduela Ruiz, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los siguientes bienes:

	Ptas.
Una tijera de barbero, marca "Tres Claveles", tasada en	20
Una navaja de afeitar, número 14, marca "Imperial", en	25
Una maleta de madera, usada, tasada en	35
Una maleta de cartón piedra, usada, en	35
Total	105

Todo ello justipreciado en ciento cinco pesetas.

La relacionado se encuentra de manifiesto en este Juzgado.

Los bienes han sido embargados como de propiedad del procesado, Valeriano Canduela Ruiz, debiendo celebrarse su remate el día treinta y uno de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hace saber al público, para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose deberán consignar, previamente, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña

Remiro, magistrado, juez de primera instancia, accidentalmente en el número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, a instancia de doña Domitila Roldán González, representada por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra doña Ventura Calderón y otros, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º Un almacén sito en la zona de Maliaño, compuesto de planta baja y corredor interior por la parte Sur y Norte; mide de frente ochenta y nueve y medio pies, y de fondo ochenta y ocho pies, igual a una superficie de seiscientos veintiún metros y medio; línea: al Norte, con la Travesía de la calle de Madrid y almacenes del Ferrocarril del Norte; Sur, calle de Madrid; Este, otro almacén de la testamentaria del Conde de Mansilla, y Oeste, otro de don Pedro Setién. Sale a subasta por cincuenta y cuatro mil novecientas setenta pesetas (54.970).

2.º Otro almacén en la zona de Maliaño, compuesto de planta baja y corredor interior por su parte Norte, Sur y Este; que mide cuarenta y tres pies veinticinco centímetros de frente, por cincuenta y siete de fondo, o sea, una superficie de ciento noventa y un metros y tres mil novecientos sesenta centímetros. Línea: al Norte, la Travesía de la calle de Madrid y almacenes del Ferrocarril del Norte; Sur, la calle de Madrid; Este, con la casa de la testamentaria del Conde de Mansilla, y al Oeste, el almacén descrito anteriormente: Sale a subasta por el precio de veintitrés mil quinientas setenta pesetas (23.570).

3.º Una casa que, como las dos precedentes almacenes, no tiene número alguno que la distinga, situada en la misma zona de Maliaño, chaflán de la calle de Madrid, número dos, y compuesta de planta baja, piso y bohardilla, que mide cuarenta y seis pies de frente, por treinta de fondo, o sea, una superficie de ciento siete centímetros, digo, metros, y mil trescientos noventa y siete centímetros. Lin-

da: al Norte, Travesía de la calle de Madrid y almacenes del Ferrocarril del Norte; Sur, calle de Madrid; Este, calle de Madrid y Travesía de la misma calle, y Oeste, almacén de la testamentaria del Conde de Mansilla. Sale a subasta por dieciocho mil doscientas treinta pesetas (18.230).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, 1.º, el día cinco de agosto próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la subasta se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 392,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Natividad García Gómez, de 21 años, casada, labores, hija de Mariano y de Angeles, natural de Monte (Santander), y

Saturnino González Bezanilla, de 23 años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Rosa, natural de San Román de la Llanilla (Santander), y ambos vecinos de últimamente de Santander, hoy en ignorado paradero, comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno decano de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión que les ha sido decretada en causa número 484 de 1955 por apropiación indebida; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía Judicial, su busca y captura y, en caso de ser habidos, sean ingresados en prisión a disposición de este Juzgado; dando cuenta oportunamente de su resultado.

Dado en San Sebastián a 19 de junio de 1957.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible). 933

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Subasta de la concesión del tranvía de Miranda**

Esta Alcaldía hace público, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 del corriente, aprobó las condiciones que han de regir la subasta de la concesión tranviaria Santander-Sardinero por Miranda, que se hallan expuestas al público durante el término de ocho días, en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones durante dicho término. Transcurrido éste no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de algunas de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Santander, 24 de junio de 1957.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 972

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1956, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Por esta Corporación han sido aprobadas, en principio, varias habilitaciones y suplementos de crédito para atender al pago de obligaciones sin consignación o siendo ésta insuficiente en el vigente presupuesto de gastos.

Lo que se anuncia a los efectos

dispuestos en el artículo, 664 en relación con el 655 de la Ley de Régimen Local.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones para la construcción de dos lavaderos en el pueblo de Barros, de este Ayuntamiento, se hace saber mencionado acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los Corrales de Buelna, 1 de julio de 1957. — El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 962

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

A los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en Secretaría, durante el plazo de quince días, el recuento general de ganadería, que ha de surtir efectos en el próximo ejercicio de 1958.

Entrambasaguas, 22 de junio de 1957.—El alcalde, Villanueva. 963

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1956, se hace público, que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que, por cualquier habitante del término municipal, pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen convenientes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Argoños, 22 de junio de 1957.
El alcalde, Rosendo Rodríguez 964

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

A efectos de examen y reclamaciones, conforme al artículo 696 de la Ley de Régimen Local, tex-

to refundido, de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, el proyecto de presupuesto extraordinario suplementario, por importe de pesetas 357.296,54, con destino a obras municipales incluidas en el Plan Bienal de Cooperación Provincial en ejecución.

Riotuerto, 26 de junio de 1957.
El alcalde, Ramiro Cobo. 965

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 25 del actual, el anteproyecto del presupuesto extraordinario para la construcción de una escuela y vivienda para el maestro, en el pueblo de Mijarajos, de este Municipio, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Igualmente, queda expuesto por el mismo espacio de tiempo, aprobado por la Corporación el mismo día, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de una traída de aguas en el pueblo de Mercadal, de este Municipio.

Cartes, 26 de junio de 1957.—
El alcalde (ilegible). 966

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Por la Corporación municipal, en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 22 del corriente, se ha aprobado el expediente de suplementos de créditos número 1, por importe de pesetas 34.913,22, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1956, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 691 y concordantes de la Ley de Régimen Local, y del Reglamento de las Haciendas Locales, se expose al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, mencionado expediente, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, por quienes tengan interés legítimo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 26 de junio de 1957.
El alcalde, F. Navedo. 967